

PERGAMINO, Junio 25 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria-- realizada el día 22 de Junio de 1990, al considerar el Expediente: D-74-90 D.E. eleva Expte. C-1323-90 EMPRESAS LOS DOS AMIGOS S.R.L. Modificación recorrido de la línea.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 5351 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 1990, mediante el cual se modifica el recorrido que tiene asignado la Empresa Los Dos Amigos S.R.L., en el itinerario que cumple desde la Escuela Monseñor Scalabrini hasta la Ciudad Deportiva, de la siguiente manera: los micros que circulan desde la Escuela Monseñor Scalabrini, tomarán por Avenida Colón; de ésta a la Av. Julio A. Roca hasta 9 de Julio, por la que continuarán con su recorrido habitual, suprimiendo el anterior recorrido que cumplía la citada Empresa por Av. Julio A. Roca desde 9 de Julio hasta Moreno, 11 de Septiembre y 9 de Julio.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

luego propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2520/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE